

Fecha: 05-07-2024

Medio: Semanario Tiempo

Supl.: Semanario Tiempo

Tipo: Noticia general

Título: **SMA sanciona a Minera Tres Valles en medio de tramitación de proyecto clave por US\$30 millones para extender su vida útil**

Pág.: 8

Cm2: 747,5

VPE: \$ 1.494.936

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

EMPRESA BUSCA ASEGURAR CONTINUIDAD OPERACIONAL HASTA EL 2037:

SMA sanciona a Minera Tres Valles en medio de tramitación de proyecto clave por US\$30 millones para extender su vida útil

Juan Francisco Castellón

Minera Tres Valles sufrió un duro revés el pasado 28 de junio. Esto luego que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) dictara medidas en su contra luego de constatar un deslizamiento de lixiviados que alcanzaron la quebrada Quilmenco, la cual confluye al río Choapa, al sur de la región de Coquimbo. El incidente ocurre pocos días después que la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) accediera a revisar un proyecto clave para extender su vida útil hasta el 2037, cuyo costo asciende a los US\$30 millones.

A raíz de la alerta ambiental -que fue reportado por el titular a la SMA y que, por otra parte, cuenta con una denuncia ingresada por la Junta de Vigilancia Río Choapa (fiscalizadores del ente regulador)- se constituyeron en el lugar varios servicios con competencia, quienes confirmaron que la fuga habría alcanzado el cauce de la quebrada.

Así, el 27 de junio, se realizaron muestreos de aguas superficiales, constatando la presencia de cloruro de sodio

Regulador ordenó una serie de medidas por una fuga de lixiviados, tales como la reparación de los sectores afectados, la limpieza de los cursos de aguas que sufrieron con el incidente, monitoreos a la calidad del recurso hídrico en la quebrada de Quilmenco, el río Choapa, además de otros cursos subterráneos, y reportar el estado de avance de dichas actividades.

-compuesto utilizado para el proceso químico de lixiviación para la obtención de cobre- en las aguas del río Choapa. Ese mismo día y el 28 de junio se realizaron nuevas actividades de fiscalización por parte de la SMA, Sernageomin y la Dirección General de Aguas, instancias en la que se verificó, entre otras cosas, que el proyecto contaría con múltiples piscinas en el sector de pilas de lixiviación, las que habrían sido construidas sin la debida autorización del organismo sectorial y que, además, el titular había hecho uso para el proceso de lixiviación por inundación, cuando la autorización concedida considera únicamente el uso de riego por goteo.

"Por esta razón, existen antecedentes suficientes para identificar una situación de riesgo inminente a los cursos

de agua cercanos al proyecto, por los efectos adversos que tendría el vertimiento de solución lixiviada en la quebrada de Quilmenco, además de la identificación de compuestos de fiscalización en el río Choapa", informó el regulador, a través de un comunicado.

GOLPE EN MEDIO DE TRAMITACIÓN

De acuerdo a lo que informó Semanario Tiempo en su edición N°1495, Minera Tres Valles presentó una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para dar continuidad operacional a la producción de cátodos de cobre, mediante la extracción de mineral propio desde la mina subterránea Papomono, además de otros terceros que aporten recursos, a través de un poder de compra.

Con luz verde, el proyecto

otro, junto con el sistema de contención de líquidos que habrían resultado afectados por los episodios de lluvia en el sector.

Asimismo, Minera Tres Valles deberá realizar actividades de limpieza del suelo y los cursos de agua afectados por el incidente, encargar monitoreos de calidad del recurso hídrico -considerando una caracterización físico/química del líquido vertido-, y el seguimiento tanto en agua superficial, como subterránea, ya sea en la quebrada de Quilmenco y el río Choapa.

El titular tendrá que reportar el avance del estado de implementación de las medidas ordenadas, adjuntando los respectivos medios de verificación indicados, las que serán ejecutadas durante los próximos 15 días hábiles.

